RESOLUCIÓN MTESS Nº 896/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 09/2026 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD PARA EL MTESS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID Nº 486.556.----------

Asunción, 27 de agosto de 2026.

VISTO: el Expediente N° 2026-12015001-007849, en la cual se eleva a consideración la solicitud de adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2026 "Adquisición de Etiquetas Holográficas de Seguridad para el MTESS - Plurianual - Contrato Abierto" - ID. Nº 486.556; y----------

CONSIDERANDO:

Que, se tienen en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el Artículo 55 de Ley Nº 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la referida ley, así como lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" expresa: ***"****Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. (…) La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento...".*----------

Que, por Resolución MTESS N° 640/2026 de fecha 29 de junio de 2026, en su Artículo 1° se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y en su Artículo 2° se autorizó el inicio del llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2026 "Adquisición de Etiquetas Holográficas de Seguridad para el MTESS - Plurianual - Contrato Abierto" - ID. Nº 486.556.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los delineamientos, exigencias, normativas y plazos establecidos que regulan la Ley Nº 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".----------

Que, en fecha 12 de agosto de 2026, siendo las 09:30 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 2 (dos) sobres de ofertas, pertenecientes a las firmas SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. Y SEGEL S.A.----------

Que, el Informe de Evaluación de fecha 13 de agosto de 2026, del llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2026 "Adquisición de Etiquetas Holográficas de Seguridad para el MTESS - Plurianual - Contrato Abierto" - ID. Nº 486.556., expresa: *«El oferente* ***SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.,*** *CUMPLE con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"*

RESOLUCIÓN MTESS Nº 896/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 09/2026 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD PARA EL MTESS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID Nº 486.556.----------

Asunción, 27 de agosto de 2026.

que dispone: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondientes. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En concordancia con la disposición supra mencionada, el Art. 75 del Decreto Reglamentario Nº 2264/24, prescribe: "Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación". Y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y los Arts. 75 al 82 de su Decreto Reglamentario Nº 2264/24, el comité de evaluación, ***RECOMIENDA*** *salvo mejor parecer de la superioridad, que la adjudicación del presente llamado* ***LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 09/2026 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD PARA EL MTESS" - ID Nº 486.556.,*** ***RECAIGA*** *sobre la firma* ***SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. con R.U.C. 80094477-1****, por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000 - (guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido.»* (Sic).----------

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Rubro 334 "Productos de Papel y Cartón" conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 287/2026 emitido en fecha 02 de julio de 2026, por la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: "*El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (…) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia…*".----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.** con R.U.C. 80094477-1, por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido, correspondiente al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 09/2026 "Adquisición de Etiquetas Holográficas de Seguridad para el MTESS - Plurianual - Contrato Abierto" - ID Nº 486.556.----------

RESOLUCIÓN MTESS Nº 896/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 09/2026 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD PARA EL MTESS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID Nº 486.556.----------

Asunción, 27 de agosto de 2026.

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción de los contratos emergentes de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **DESIGNAR** a la Señora Evangelista Gini de Centurión, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros dependiente de la Dirección Administrativa, como Administradora del Contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 09/2026 "Adquisición de Etiquetas Holográficas de Seguridad para el MTESS - Plurianual - Contrato Abierto" - ID Nº 486.556.----------

Art. 4º **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a sus efectos, y cumplido, archivar.----------

MARTA ELIZABETH GARCIA VELOSO
Firmado digitalmente por MARTA ELIZABETH GARCIA VELOSO
Secretaria General

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI
Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI
Ministra